	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		**Procedimiento No:** **GSG-030**
	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES		**Página:** 1 de 3
	Nombre: Administración de pólizas de seguros		**Versión:** 2
	Escrito por:	**Aprobado por:**	**Fecha de aprobación:**
	Municipalidad de Limon		

1. PROPÓSITO

Mantener al día las pólizas de seguros de los bienes, con el fin de tener cobertura en daño directo, póliza de incendio, daño a la propiedad, daños a terceros en caso de un siniestro asumido por la Municipalidad.

2. RESPONSABLES

Unidad administrativa	Descripción
Encargado de Administración de Riesgos	Gestiona la adquisición y vigencia de las pólizas de seguros. Realiza ajustes de los montos asegurados.
Alcaldía	Aprueba los montos de cobertura de las pólizas y las condiciones generales de aseguramiento.
Presupuesto	Gestiona el código presupuestario, para realiza los pagos de las pólizas de seguros.
Tesorería	Realiza el pago de las pólizas

3. PROCEDIMIENTO

GSG-030-010: Llenado de formulario con datos de activos

Descripción:	Se completa el formulario con los datos de los activos a asegurar, según el valor en el mercado.
Responsable	Encargado de administración de riesgos

GSG-030-020: Coordinación con perito del Instituto Nacional de Seguros

Descripción:	En caso de Bienes municipales el funcionario profesional a cargo realiza la respectiva valoración y establece el monto a asegurar. En el caso de Automóviles y maquinaria nueva se presenta la factura. Para los reajustes se toma en cuenta el valor del mercado.
Responsable	Encargado de Bienes Inmuebles y Encargado de administración de riesgos.

GSG-030-030: Aseguramiento del activo

Descripción:	Se recibe la visita del Agente Asegurador del Instituto Nacional de Seguros, quien con la valoración, verifica las características del activo y de las coberturas solicitadas, asegura y verifica las condiciones y donde se encuentra el activo.
Responsible	Encargado de administración de riesgos

GSG-030-040: Recepción de la documentación del seguro

Descripción:	Una vez que el Agente asegurador establece el monto definitivo a cobrar, con base en la valoración de los activos por parte de la Municipalidad y de ellos, esta documentación con el monto, es enviada por el asegurador. Es necesario esta información para gestionar los recursos económicos.
Responsible	Encargado de administración de riesgos

GSG-030-050: Gestión de documentación de pago de póliza

Descripción:	El Instituto Nacional de Seguro, manda a la Municipalidad el cobro de la póliza, el cual se tramita el pago con la Gestión de Presupuesto.
Responsable	Encargado de administración de riesgos y Presupuesto.

GSG-030-060: Generación del Pago

Descripción:	En Presupuesto se genera el código presupuestario para la confección del cheque.
Responsable	Presupuesto y Proveeduría

GSG-030-070: Pago de póliza

Descripción:	En tesorería se entrega el cheque para el pago de la póliza.
Responsable	Unidad de Tesorería

GSG-030-080: Recepción de recibo de pago de la póliza

Descripción:	En tesorería se recibe la factura de pago de la póliza y se custodia junto con la copia del cheque.
Responsable	Unidad de Tesorería

GSG-030-090: Verificación de vigencia de pólizas

Descripción:	Se verifica la vigencia de las pólizas, con el propósito de gestionar los pagos correspondientes, antes de que las mismas venzan.
Reajustes	Verificar valor en el mercado con el fin de actualizar montos asegurados de los activos
Responsable	Encargado de administración de riesgos

GSG-030-100: Control de bonificación de pólizas (relación positiva)

Descripción:	Se verifica el incremento o disminución de las pólizas y establecer las acciones preventivas.
Responsable	Encargado de administración de riesgos

GSG-030-110: Control de Siniestralidad

Descripción:	Se evaluá el comportamiento de siniestralidad. Elaboración informes cada seis meses o cada renovación.
Responsable	Encargado de administración de riesgos

FIN DEL PROCEDIMIENTO